



# LA INFLUENCIA ARISTOTÉLICA EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PERFORMATIVIDAD EN BUTLER

THE ARISTOTELIAN INFLUENCE ON BUTLER'S  
CONCEPTUALIZATION OF PERFORMATIVITY

Rodrigo Alexis González Oliva<sup>1</sup>

Universidad de Chile

Recibido: 01.05.2023 - Aceptado: 11.04.2024

## RESUMEN

Proponemos revisar críticamente la conceptualización de la performatividad en Judith Butler durante los años 1990-2015. En este período Butler propone extender el alcance del concepto de J. L. Austin a la teoría de género, sustituyendo la analítica del acto de habla en Austin por una analítica posestructural del poder. Butler usa críticamente la referencia al posestructuralismo y feminismo francés para reinterpretar la concepción aristotélica de la inteligibilidad del poder como materialización de una forma discursiva, subordinando a ella el alcance de la performatividad. Constatando que esta influencia está ausente en la fundamentación teórica y analítica del concepto en Austin, contraponemos finalmente los alcances y limitaciones de Butler frente a Austin.

Palabras clave: Performatividad; Discurso; Poder; Forma; Materialidad.

## ABSTRACT

This paper proposes to critically review Judith Butler's conceptualization of performativity from 1990-2015. In these years Butler proposes to extend the scope of J. L. Austin's concept towards gender theory, replacing Austin's speech act analytic with a post-structural analytic of power. Butler critically uses the reference to poststructuralism and French feminism to reinterpret the Aristotelian conception of the intelligibility of power as the materialization of a discursive form, subordinating to it the scope of performativity. Noting that this influence is absent in Austin's theoretical and analytical grounding of the concept, we will finally contrast the scope and limitations of Butler facing Austin.

Keywords: Performativity; Discourse; Power; Form; Materiality.

---

<sup>1</sup> [rodrigoalexis.gonzalez@gmail.com](mailto:rodrigoalexis.gonzalez@gmail.com)

## 1. INTRODUCCIÓN A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PERFORMATIVIDAD EN BUTLER: DE AUSTIN AL POSESTRUCTURALISMO ARISTOTÉLICO

Con el concepto de performativo J.L. Austin revelaba una perspectiva de la realización social del acto, elidida por la tradición filosófica, incluyendo la interpretación tradicional de la ἐντελέχεια en Aristóteles, entendida como realización plena de un acto que posee un fin en sí mismo. Austin se desmarca del enfoque en la realización plena de la acción representada por el enunciado, para analizar el acto de habla en su situación de emisión, demostrando que existe una discontinuidad social entre la realización de la enunciación y el enunciado. En este sentido, el punto de partida de Austin no es la construcción discursiva de la realidad (pese a que su obra principal fue titulada póstumamente por J. O. Urmson y Marina Sbisa *Cómo hacer cosas con palabras*, propiciando esta malinterpretación), sino la discontinuidad social o agencial inmanente al acto.

Paradójicamente, la autodenominada ‘teoría performativa’ de Judith Butler<sup>2</sup> abandonó el proyecto austineano para retomar la concepción aristotélica desde un “revisiónismo postestructuralista de la performatividad discursiva” (2002, 33). Al replantear el performativo como poder formativo del discurso – entendido foucaulteanamente como “conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación” (Foucault 2022, 181), Butler depone la problemática austineana de la teoría general del acto de habla e incluso la oposición preliminar entre performativo y constativo, para ofrecer una versión del performativo que reestablece el predominio constativo de las categorías discursivas. Así declara: “Cuando las categorías sociales garantizan una existencia social reconocible y perdurable, la aceptación de estas categorías, aún si operan al servicio del sometimiento, es preferible a la ausencia total de existencia social” (Butler 2001, 31).

Esta preferencia comporta una implicancia política ya que “las categorías sociales conllevan simultáneamente subordinación y existencia” (2001, 32). De este modo, la realización performativa en Butler solo será identificable bajo el

---

<sup>2</sup> Butler acuña la expresión “teoría performativa de los actos de género” en 1990 (2007, x) y “teoría de la performatividad” en 1993 para discutir con Žižek sobre los usos y alcances políticos del performativo. Cabe señalar que la primera aparición de esta expresión se remite a la publicación en 1980 de *El escándalo del cuerpo hablante. Don Juan con J. L. Austin, o la seducción entre lenguas* de Shoshana Felman (2012). A diferencia de Butler, Felman utiliza esta noción para referirse al trabajo de Austin.

marco analítico de los efectos del poder en una realidad constatable e históricamente contextualizada.

Butler conceptualiza tempranamente la performatividad a partir del reconocimiento identitario de una matriz de inteligibilidad del poder. Esta noción es caracterizada durante *El género en disputa* (2007) como el poder normativo de instaurar y mantener el ideal de identidad, y al mismo tiempo, producir efectos discontinuos por oposición a una concepción monolítica de encadenamiento causal del sexo-género-deseo. A partir de Aristóteles, Butler propone que toda norma es alterada al ser incorporada y todo cuerpo deja de “ser” una sustancia para pasar a ser un “límite variable” (2007, 271). En otras palabras, con Aristóteles la materia deja de concebirse como una irreductibilidad separada de la forma y pasa a ser concebida hilemórficamente como un compuesto (σύνολον) abierto a la transformación.

En este sentido, esta concepción posestructuralista del poder supone un predominio de los efectos retóricos discontinuos sobre la autorrealización de la ἐντελέχεια. Citando a Paul de Man, Butler señala que, “considerada como persuasión, la retórica es performativa, pero considerada como un sistema de tropos, deconstruye su propia realización” (2002, 316). Butler reinterpretará esta matriz retórica desde el posestructuralismo francés *interpretado promiscuamente* desde Estados Unidos (Butler 2007, 11). Así, la analítica foucaultiana del poder, la deconstrucción derrideana y el antiesencialismo feminista, serán convocados por Butler a un cruce radicalmente crítico que, no obstante, se subordinará a la matriz de inteligibilidad aristotélica. En *Cuerpos que importan* Butler agregará una advertencia sobre esta reutilización de Aristóteles:

Evidentemente, ninguna feminista alentaría un mero retorno a las teleologías naturales de Aristóteles para poder reconcebir la materialidad de los cuerpos (...) Sin embargo, quiero considerar la distinción que hace Aristóteles entre cuerpo y alma, para hacer luego una breve comparación entre Aristóteles y Foucault con el propósito de sugerir una posible reutilización contemporánea de la terminología aristotélica. (2002, 60)

Cabe destacar que la reutilización de Aristóteles no es simplemente instrumentalizada en favor de la filosofía contemporánea, en este caso, Foucault. Al revés, Butler reinterpretará atentamente los conceptos aristotélicos de poder-forma-discurso-materia para criticar la resonancia platónica de Irigaray e incluso la reelaboración aristotélica de Foucault (2002, 61-86; 2001, 95-118). En este sentido Butler permite dar un paso más en la hipótesis derrideana según la cual la *Física* de Aristóteles adelantaba el estructuralismo al concebir el acto como cumplimiento de una forma estructural que solo existe en acto (Cfr. Senatore 2018). El siguiente paso hacia el posestructuralismo consiste ahora en interpretar

la concepción dinámica de la causalidad aristotélica en paralelo con el predominio de los efectos inmanentes del discurso en la *Retórica*, teniendo en cuenta que, para el autor, “tal como son las causas y los principios, así son los efectos, y tal como son los efectos, así son también las causas y los principios” (*Ret.* 1364a 34-36).

La conceptualización del performativo en Butler entre los años 1990-2015 permite reinterpretar conjuntamente el predominio de los efectos retóricos y las cuatro causas en Aristóteles. Desde esta perspectiva analizaremos cuatro obras fundamentales de su conceptualización del performativo: *El género en disputa* de 1990; *Cuerpos que importan* de 1993; *Lenguaje, poder, identidad* de 1997; *Cuerpos aliados y lucha política* del 2015. Por último, considerando que esta reinterpretación aristotélica del performativo se aleja del problema austineano de una teoría general y de una autonomía analítica del acto, hacia el final retomaremos una contraposición entre la conceptualización butlereana y la austineana, con la finalidad de reevaluar los alcances y limitaciones de Butler frente a Austin.

## 2. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PERFORMATIVIDAD EN LA OBRA DE BUTLER

### 2.1 *El género en disputa*

En el ensayo de 1988, *Actos performativos y constitución de género*, Butler usa el término performativo, bajo una influencia teatral y fenomenológica, para caracterizar el género como una identidad débilmente instituida por una repetición estilizada y ritualizada de actos (1998, 297). Dos años más tarde, Butler publicará *El género en disputa*, libro en el cual ahondará en este enfoque antiesencialista (donde no hay una esencia sexual anterior a los actos), pero ahora bajo la influencia de la teoría francesa contemporánea. Aquí Butler propone que solo hay construcción identitaria por deconstrucción de la norma *incorporada* en los actos, lo cual demuestra que la performatividad *ya* opera en el poder.

Desde *El género en disputa* en adelante, la pregunta por la performatividad se topa con una concepción general y preontológica del poder que subordinará el alcance del performativo. En palabras de la propia autora: “Lo iterable de la performatividad es una teoría de la capacidad de acción (o agencia), una teoría que no puede negar el poder como condición de su propia posibilidad” (2007, 29). La construcción performativa se da como iteración o repetición alterada en el “marco normativo” (2007, 91) del poder que “contradice su fluidez performativa” (1998, 311).

A partir de Foucault, Butler señala que el poder es tanto jurídico (o normativo) como productivo (o involuntariamente generativo), y en este doble efecto

opera la performatividad resignificando la determinación de ambos efectos del poder. En este punto, Butler analizará la parodia travesti y queer (*drag queen, drag King, butch, femme*) como subversión de la norma de género. Butler es sumamente cuidadosa al señalar que lo “subversivo” no consiste en romper los comportamientos normados en acto (en el cuerpo del yo agencial), sino en mostrar “la estructura imitativa del género en sí” (2007, 269), por la cual ninguna identidad ideal puede ser personificada sin una contradicción performativa.<sup>3</sup> La parodia no imita una identidad binarizada supuestamente “original”, sino que disocia performativamente el efecto normativo del efecto productivo de la matriz de inteligibilidad del poder, cuestionando el dualismo tradicional del género como apariencia de una identidad sexual sustancial.

Paradójicamente, el gran impacto que tuvo esta publicación en el movimiento feminista y queer (ya vigente desde los estudios LGTB de finales de 1980) se enfocó en restituir al ‘yo agente’ criticado sistemáticamente en el libro. Si al inicio Butler critica la idea de un agente libre del género y de un sujeto ‘femenino’ del feminismo, con posterioridad a la publicación vuelve a criticar una caricaturización del género como *vestido* guardado en el *armario* que cada uno elige ponerse libremente (Butler 2002, 12). Ahora bien, la recepción tergiversada del libro se desprende de la propia caracterización butlereana de la parodia como “subversiva”. La propia autora confiesa en el prefacio de 1999: “Con todo, reconozco que practicar la subversión del género no implica necesariamente nada acerca de la sexualidad y la práctica sexual” (2007, 16). Y es que siguiendo la consigna derrideana ‘no hay fuera de texto’, para Butler no hay una irreductibilidad del acto paródico material que subvierta la forma incorporada del género, más bien, la parodia de género se autosubvierte desde la base de una sexualidad discursiva-material. Y desde el punto de vista antiesencialista, lo relevante es comprender la interacción dinámica entre la materia-forma del género y la materia-forma del sexo (considerando las vestimentas, comportamientos, variables biológicas, etcétera). Por lo tanto, no hay un acto político –paródico– ‘en sí’, sino una demostración de la matriz de inteligibilidad paródica que permitiría en un segundo momento –propiamente político– articular las prácticas feministas y de disidencia sexual sin limitarlas a la restitución de un agente prediscursivo.

Ahora bien, si la interacción género-sexualidad remite a las categorías forma-materia (problematizadas desde el acto material de la parodia), entonces

---

<sup>3</sup> La categoría de “contradicción performativa” es relevante en este período por introducir la performatividad en la política. Posteriormente, Butler no hablará de “contradicción” sino de “lógica” (2009, 328). La categoría describe la incorporación a una universalidad de un contenido que la posición excluye. El ejemplo característico es el del himno estadounidense cantado en español por migrantes indocumentados durante las protestas del 2006 (Cfr. Butler y Spivak 2007; Butler 2004, 151). Por otra parte, esta contradicción puede ser interpretada como una obturación interna a la performatividad que rescenifica la dialéctica del universal.

cabría reconsiderar la matriz aristotélica que desprende estas categorías. Aristóteles intentaba repensar la causa, αἴτιον, que para el traductor y comentarista R. de Echandía (Aristóteles, 1995: 140 n 29), tiene un sentido más amplio que el de causa efectora, incluyendo autoría, razón o responsabilidad causal. Aristóteles no considera del modo presocrático que la materia sea el primer elemento generativo (Met, 983b 15), y por ello redefine la materia como lo indeterminado e incapaz de existencia separada de la forma inteligible. De este modo, la causa material, “ἐξ οὗ γίνεται τι ἐνυπάρχοντος” (Fís, 194b 24), es comprendida por Aristóteles como la causa intrínseca o inmanente (ἐνυπάρχον) a un devenir (γίνεται) situado dentro de las leyes de generación y corrupción.<sup>4</sup> Llevado a *El género en disputa*, toda parodia material es inmanente al devenir de la matriz paródica, y no hay un devenir ilimitado o flujo performativo libre de las identidades, sino un proceso histórico del poder en sus efectos jurídicos y productivos. Por tanto, antes que promover la subversión a partir de actos materiales, Butler propone concebir las posibilidades del cuerpo de sobrevivir a las normas que lo discriminan, amenazan y precarizan desde el interior del juego discursivo, sin concebir la materia bajo una determinación causal.

## 2.2 *Cuerpos que importan*

En *Cuerpos que importan* de 1993, Butler extenderá el análisis del género al sexo. Se trata de un plano de mayor exigencia para conceptualizar el performativo, ya que aquí ni la *performance*, ni el yo, ni el acto, preexisten al sexo en tanto que ser formado en el poder.<sup>5</sup> Para Butler, el poder busca materializar una construcción ideal del sexo para estabilizar lo que se considera el ser, no obstante, el sexo nunca llega a ser completamente estable (2002, 268).

Para abordar esta operación del poder, Butler propone deconstruir la oposición entre la perspectiva constructivista del discurso y la perspectiva esencialista de la materialidad del sexo (2002, 27 y 38), señalando que: “En Aristóteles no encontramos ninguna distinción reconocible por los sentidos entre materialidad e inteligibilidad” (2002, 61). De este modo, para Butler, el poder opera simultáneamente identificando discursivamente algunos cuerpos y excluyendo ma-

<sup>4</sup> El ejemplo de causa material que da Aristóteles es el bronce de una estatua. Como material el bronce ya está determinado por un proceso metalúrgico de combinación de cobre con estaño. Por tanto, el bronce es ya una instancia formalizada del devenir de la materia. Aristóteles lo concibe como materia en la medida que implica una alteración y no una generación material, donde el estaño desaparece al combinarse en bronce “como si fuera una afección inmaterial del bronce” (Gen y C, 328b 12).

<sup>5</sup> De allí que en su *Performativity* (2007, 112-138), Loxley caracterice la concepción de Butler como “ser performativo”. Aunque en este período Butler no se propone elaborar una ontología, posteriormente considerará el género como “práctica ontológica” (Cfr. Butler 2017, 66).

terialmente otros. De ahí la doble significación etimológica de la noción de materia que apunta tanto a la matriz generativa o materialización, como a la inteligibilidad o *lo que importa*. Por lo demás, ambos significados ya se encontraban en el concepto de ‘matriz de inteligibilidad del poder’ en *El género en disputa*. Para Aristóteles (Met, 1017b 10-25) solo la οὐσία en tanto entidad o sujeto último (ὕποκειμενον) es lo que determina (τόδε τί) las partes inmanentes de las cosas, esto es, el compuesto (σύνολον) de materia (ὕλη) y forma (μορφή). Si bien materia y forma son insolubles (Butler, 2002 61), para Aristóteles hay un claro predominio sustancial de la forma sobre la materia, puesto que “la sustancia es realización” (ἡ δ’ οὐσία εντελέχεια), pero al mismo tiempo la forma es realización y la materia es potencialidad (εστι δ’ ἡ μὲν ὕλη δύναμις, δ’ εἶδος εντελέχεια), e igualmente el alma es realización del cuerpo (Butler, 2002 59, traducción modificada; De Ani, 412a-413a).

Para sintetizar, el hilemorfismo aristotélico, sin separar perceptivamente la forma y la materia, establece un predominio de la forma sobre la materia desde la perspectiva sustancial. Si bien Butler no cuestiona este hilemorfismo, sí busca ofrecer una reinterpretación de Aristóteles no sustancialista (que no recaiga en la referencia central de la οὐσία), ni teleológica<sup>6</sup> (que explique el desarrollo del cuerpo de la mujer a partir del desarrollo biológico). Una manera de evitar tanto el sustancialismo como la anulación de la materia es, para Butler, reinterpretar la forma –foucaulteanamente– a través de la noción aristotélica de σχῆμα como forma sensible y contingentemente histórica.

Bajo esta orientación Butler avanza “desplazando la relación causal mediante una reelaboración de la noción de ‘efecto’” (2002, 27 y 64; Barad 2008, 311). Butler propone que lo relevante no es la determinación causal entre forma-materia, sino el “fracaso performativo” entre “el mandato discursivo y su efecto apropiado” (2002, 181). Es decir, el fracaso del poder al no conseguir una identidad estabilizada entre materialidad y discurso.

Ahora bien, esta apuesta de Butler por releer a Aristóteles a partir de los efectos del poder y no de la determinación causal, ya forma parte de la mal llamada “causa formal” en Aristóteles. En su definición: “το εἶδος και το παράδειγμα, τούτο δ’ ἐστιν ο λόγος ο του τι ην εἶναι” (Fís, 194b 27-28),<sup>7</sup> Aristó-

<sup>6</sup> Cabe agregar que la teleología aristotélica no se impone simplemente como una forma trascendente sobre el acto. Aristóteles distinguía el acto del movimiento físico y de la producción por poseer la finalidad de aspirar a la εὐδαιμονία, pero a su vez definía la εὐδαιμονία como una cierta práctica (πρᾶξις) de acuerdo con la virtud (Éti. N, 1095a y 1100a).

<sup>7</sup> Según la nota de Guillermo R. de Echandía: “Para Charlton, *en* hay que tomarlo como un condicional con el *án* omitido y *einai* como existencial, y para mantener la ambigüedad traduce: ‘the account of what the being would be’” (Aristóteles 1995, 141 n 32). Para la referencia a las actividades vitales consúltese el estudio de Tomás Calvo en Aristóteles 1990a, 66.

teles alude a la forma o paradigma de la entidad por la cual se define la materialidad, no en cuanto la trasciende, sino en cuanto a “lo que el ser podría llegar a ser” en sus actividades vitales. Es decir, no se trata de la determinación formal de la materia sino del “principio de materialización” que hace inteligible al cuerpo a partir de un principio formal abierto a la probabilidad.

Ahora bien, en términos de la conceptualización de la performatividad, Butler, como vimos, la concibe en términos de fracaso o efecto inapropiado de inteligibilidad del poder. Pero al mismo tiempo Butler restringe la performatividad al discurso cuando hacia el final propone la siguiente definición, “la performatividad es una esfera en la que el poder actúa *como* discurso” (2002, 316). Esta proposición condensa varios aspectos de la revaloración aristotélica: (a) Que el poder (potencia) no se confunde con el acto, (b) que el acto es discursivo y no un acontecimiento singular, (c) que “el discurso supone el sitio donde el poder se instala como poder formativo de las cosas” (2002, 65), y (d) que la performatividad puede ser localizada como “un lugar de la producción discursiva” en una realidad predominantemente discursiva (2002, 163). Es decir, aquí Butler restringe la performatividad a la cadena conceptual aristotélica y al hacer esto Butler modifica el alcance político del performativo: Este ya no es un nuevo enfoque al acto social agenciado discursiva y materialmente, sino un concepto que revaloriza el hilemorfismo o predominio de una forma abierta a sus efectos.

Aun cuando Butler se opone a considerar monistamente el discurso como causa determinante de la materia, para Butler toda circunscripción de un dominio prediscursivo de la materialidad es *ya* una operación discursiva del poder en sus efectos disimulados<sup>8</sup> (2002, 38, 57 y 64). Por tanto, la materialidad es considerada un efecto de una capacidad derivativa y no-intencional del poder formativo del discurso (2002, 162). Butler afirma de un modo complicado que “no todo, incluyendo la materialidad, es desde siempre lenguaje” (2002, 110), concibiendo así que existe una “materialidad del significante” o incluso una “práctica material transformadora” en términos de Marx (2002, 59). No obstante, Butler reorienta el performativo –invierte a Austin– hacia la resignificación del acto en el conjunto de convenciones reiteradas y de la referencialidad alterada por el propio discurso (2002, 32). La resignificación deconstruye toda fijación o apelación al referente. Ahora bien, desde una perspectiva performativa, ¿descartar un referente sustancial implica necesariamente, afirmar un predominio de la resignificación discursiva como hace Butler? Para Felman (2012, 67), tanto Austin como Lacan –tres autores influyentes en Butler– muestran que “el referente ya no es

<sup>8</sup> Deleuze, en su interpretación de Foucault, ofrece una luz sobre este punto: “en *La arqueología del saber* encuentran una expresión muy curiosa: ‘lo discursivo tiene relaciones discursivas con lo no-discursivo’. No se puede expresar mejor el primado de lo discursivo (...) el enunciado tiene relaciones enunciativas con lo no-enunciado, con lo visible” (2013, 28).



una sustancia preexistente, sino un acto, es decir, un movimiento dinámico de modificación de la realidad”. Con ello estos autores permiten distinguir el acto performativo del discurso, mostrando que un acto se define por no saber –en lo real– lo que hace (Felman 2012, 87). Por su parte, Butler opta por analizar el poder operando hilemórficamente sobre un conjunto de actos performativos, y subsuimiendo lo real en “el fundamento sin fundamento” de un campo epistémico o autoridad discursiva (2002, 164).

Si bien, desde *El género en disputa* a *Cuerpos que importan*, el concepto de performativo se subordina críticamente a una teoría y analítica del poder, hacia el final de *Cuerpos que importan* la crítica al poder se modula en una pregunta por la posibilidad de un agenciamiento político en una modalidad alternativas de poder, considerando que “la performatividad describe esta relación de estar implicado en aquello a lo que uno se opone” (2002, 338). De este modo, resulta confuso el límite entre el poder que se resiste y el que se promueve, y esto impide una concepción soberana del sujeto y exige, más allá de simplemente reducir esta proposición a una concepción posmoderna o liberal del poder normativo, repensar el agenciamiento político. Precisamente este será el enfoque que desarrollará en las publicaciones siguientes.

### 2.3 *Excitable speech*

*Excitable Speech* de 1997 sigue el trayecto de interrogar la performatividad dentro del campo general del poder, a partir de la siguiente premisa: Si el discurso –como juego materializado del lenguaje– antecede la identidad del sujeto, entonces cabe cuestionar la instrumentalización del lenguaje a manos de un sujeto autorreflexivo.<sup>9</sup> Como señala Vicky Kirby en su libro sobre Butler, “si el sujeto es ya reflejo del poder, su objeto y su agente, el poder no es una herramienta instrumental o represiva de subordinación que presiona a sus víctimas” (2011, 113). En otras palabras, el poder no puede ser identificado como un dominio soberano delimitado por fuerzas coercitivas y exige ser repensado como una agencia ambivalente de los efectos retóricos del lenguaje. Pese a que –como reconoce Butler (2004, 78) leyendo a Cavell– el concepto de agencia retoma la perspectiva austriana de creación de un poder vinculante, Butler circunscribe a Austin del lado opuesto, dentro de una concepción soberana y estandarizada donde “el sujeto que habla precede al lenguaje” (2004, 49).

<sup>9</sup> También en 1997, Butler publica *Mecanismos psíquicos del poder* (2001). Aquí aborda cómo el sujeto es formado por un poder que no lo fija ni lo completa sino que le permite hacerse a sí mismo ulteriormente. En este sentido, el género mismo puede ser comprendido como un acto de duelo no resuelto (2001, 161). Esto permitirá a Butler complementar la perspectiva de Foucault con los conceptos de sujeción en Althusser y de melancolía en Freud.

Partamos señalando que el carácter central que toma la agencia en este libro surge como respuesta a los debates jurídicos en Estados Unidos sobre el discurso del odio, la pornografía y la restricción de la autodeclaración de la homosexualidad en el ejército. En este punto resulta críticamente sugestivo que Butler reconozca como una necesidad de la jurisprudencia y no de su propio trabajo filosófico, el avanzar hacia “una teoría más general sobre la performatividad lingüística” (2004, 126).

Bajo estos antecedentes, *Excitable Speech* se pregunta por: (a) ¿Cómo el lenguaje puede herir a un cuerpo?, (b) ¿cuáles son las formas de apropiación de los sujetos interpelados (o *sujetados* por el lenguaje)?, (c) ¿cuál es la posibilidad de una autonomía de los agenciamientos?. Estas preguntas no apuntan al acto como ejercicio soberano de la palabra o de la comunicación victimario-víctima (bajo el cual Butler lee a Austin), sino al agenciamiento de los efectos discursivos que exceden el conocimiento del sujeto interpelado y dependen de una resignificación que rebasa al acto nominal.<sup>10</sup>

Aquí la resignificación permite concebir lo imprevisto del lenguaje en oposición a la perspectiva soberana estatal. El Estado visibiliza el dominio soberano del discurso públicamente aceptable y solo lo sanciona como “lenguaje del odio” cuando este discurso es ejercido por ciudadanos corrientes. El presupuesto teórico del dominio soberano es que la palabra y la intención del hablante comparten una finalidad, con ello esta perspectiva clausura el juego de resignificaciones queer del lenguaje del odio.

Butler, en cambio, se introduce al lenguaje del odio a partir de la concepción ritual o convencional donde el discurso se reproduce con efectos imprevistos para el uso normado del lenguaje: “La vida del discurso rebasa la propia temporalidad del sujeto” (Butler y Bell 1999, 166), porque a través del discurso el poder “produce” una agencia que se define por “la repetición de una subordinación originaria con otro propósito, un propósito parcialmente abierto” (Butler 2004, 69).

Dicho esto, Butler apuesta por una resignificación discursiva que gira sobre el problema de la finalidad persuasiva en tres niveles: (a) Busca “anticiparse a la última palabra” de la finalidad soberana (2004, 206); (b) aboga por *poner* un límite entre significado y referencialidad, situando a la performatividad dentro del primer término; (c) integra negativamente al referente (siguiendo a Lacan en su inédito *Seminario 12*, el referente es lo real del deseo) como una ausencia que constituye “la posibilidad lingüística de la contestación democrática radical que

<sup>10</sup> En el texto que analizaremos más abajo, “Nosotros, el pueblo” (2017, 157-195), queda claro que este concepto de agencia no tiene una raigambre deleuzeana, sino arendteana en la línea hilemórfica aristotélica. Arendt concebía que la agencia surge de la base de la “plena realidad” constituida por la coexistencia e igualdad entre discurso y acción (Arendt, 2023, 41 y 182). Cabría decir que inversamente, desde Austin, el agenciamiento es político precisamente porque no está constituido sobre una realidad formada.

abra el término a futuras rearticulaciones” (2004, 182).<sup>11</sup> Por tanto, Butler no busca romper con la teleología soberana sino concebir agencialmente una finalidad sin consumación.

En este sentido Butler concibe la performatividad como una causa final (τέλος), del mismo modo que para Aristóteles no se trata de una meta ni una intencionalidad que determine el actuar, sino de un “con vistas a”, “en consideración de” o “para lo cual” (ἕνεκά), que no impone una finalidad determinada.<sup>12</sup> En el ejemplo de Aristóteles (Fís, 194b 32-35), la vida saludable es la causa final del pasear, es decir, aquí el fin es la práctica y no la realización inmediata de la actividad.

La concepción butlereana de una resignificación sin un referente final (2002, 182), se sostiene en una crítica sistemática a la enunciación performativa de Austin a través de la concepción derrideana o, más bien, la revaloración deconstructiva de la retórica aristotélica. Siguiendo a Aristóteles, para quien la persuasión constituye la principal finalidad de la retórica, Butler critica a Austin por centrarse en el ‘acto ilocucionario’ de lo que inmediatamente hace el acto de habla en una situación convencional, para pasar a enfocarse en la concepción ‘perlocucionaria’ de los efectos imprevistos del discurso, como efectos que *hieren la doxa corporal* (2004, 256). Butler indica que el cuerpo se estremece, se tensa, esconde sus gestos; *sedimenta* históricamente los efectos performativos del discurso, de modo que “el cuerpo excede retóricamente el acto de habla que realiza” (2004, 250). Ahora bien, al conceder un predominio a la resignificación sobre el referente, al efecto perlocucionario sobre el ilocucionario, y al cuerpo sobre la enunciación, es la propia analítica performativa la que se debilita. Por lo demás ninguno de estos puntos se sostiene en sus bases teóricas. Butler se apoya en Austin y en la interpretación de Felman, quienes inversamente a Butler, se centran en el referente sobre el significado, en tanto exceso referencial de la enunciación (fuerza ilocucionaria o fuerza de enunciación) respecto al enunciado y al discurso (Felman 2012: 68-70). Para Austin hay un exceso de lo no-verbal sobre lo verbal (1975, 123 n 11), y este exceso antecede tanto a las formas lingüísticas como a la constatación corporal. Felman reafirma este punto a través de Lacan, para quién “el cuerpo es habla surgiendo como tal” (Felman 2012, 147).

<sup>11</sup> Esta apuesta posestructuralista por la resignificación puede comprenderse bajo el tema lacaniano: S1 y S2. Aquí el primer término corresponde al significante amo que fundamenta su autoridad en su excepción, y el segundo a la resignificación por medio de la cual la excepción entra en la cadena discursiva (Cfr. Lacan, 2008, 9-25).

<sup>12</sup> Se trata de una concepción que a nivel de principios es compartida por el aristotelismo conservador, incluyendo a Austin, para el cual la *εὐδαιμονία* no tiene un significado determinado. En términos del tomismo-aristotélico del *Manual de formación* de la Fundación Jaime Guzmán (2012, 60): “El bien común no es, pues, el bien del Estado. Tampoco es el bien de la mayoría, y mucho menos es el de una minoría. Es el conjunto de condiciones que permita a todos y a cada uno de los miembros de la sociedad alcanzar su verdadero bien individual”.

No obstante, para Butler los efectos materiales de significación priman sobre la situación de enunciación, y en este punto Butler reduce el concepto austineano de “situación total” a un “contexto apropiado” (2004, 19). Aquí nuevamente se equivoca Butler, ya que para Austin la situación total es extralingüística y “jamás es descrita ‘completamente’” (Austin, 1975: 176), mientras que el contexto es lingüístico y construido discursivamente. De modo que cuando Austin anuncia su programa teórico “el acto de habla total, en la situación de habla total, constituye el *único fenómeno* como tal que, en última instancia, estamos comprometidos a elucidar” (1990, 196 traducción modificada); el autor apunta a definir un enfoque analítico autónomo frente al análisis lingüístico formal del enunciado, el significado y el contexto.

Si en *Excitable Speech*, Butler solidifica los planteamientos de *Cuerpos que importan* y coloca la performatividad al centro de las discusiones democráticas, esto no va en la dirección de extender los alcances teóricos generales del performativo, sino en la dirección de criticar cómo en las discusiones jurídicas, el poder atribuido al acto performativo depende de una concepción de poder soberana y estatal (dentro de la cual se encontraría la constelación conceptual austineana). Frente a este escenario, Butler propone —a partir de la crítica de Derrida a Austin— un uso específico del performativo como cita que no precisa de un contexto apropiado ni de una posición de poder del emisor, permitiendo articular agencias implicadas en los márgenes del poder.

#### 2.4 “Nosotros, el pueblo”. Ideas sobre la libertad de reunión.

En la década del 2000 Butler da un giro “desde el enfoque de la performatividad hacia una preocupación más general sobre la precariedad”,<sup>13</sup> entendida como “las condiciones que amenazan la vida y la hacen escaparse de nuestro propio control” (2009: 322). Para comprender este período nos centraremos en analizar el ensayo “Nosotros, el pueblo”. Ideas sobre la libertad de reunión,<sup>14</sup> que sin ofrecer un nuevo alcance conceptual de la performatividad respecto a *Excitable speech*, demuestra la limitación política del performativo butlereano al analizar la agencia y las condiciones de precariedad.

A propósito de los movimientos sociales del 2011 (Occupy Wall Street, las concentraciones en la plaza Tahrir y el movimiento estudiantil chileno), Butler

<sup>13</sup> Dentro de esta década, cabe destacar *Deshacer el género* (2004) como última obra donde se conceptualiza y extiende el enfoque performativo hacia el transgénero e intersexo.

<sup>14</sup> Una primera versión del ensayo aparece en francés el 2013, bajo el mismo título en el compilado *¿Qué es un pueblo?*, traducida al castellano como, “‘Nosotros el pueblo’. Apuntes sobre la libertad de reunión” (2014, 41-59). La segunda versión se publica en inglés el 2015, en *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*; la traducción introduce una leve modificación en el subtítulo, “‘Nosotros el pueblo’. Ideas sobre la libertad de reunión” (2017, 157-195).

problematiza la relación entre, por un lado, el principio teórico de soberanía popular y la idea de libertad de reunión, y por el otro lado, la actuación empírica – siempre parcial– de cuerpos que se reúnen y autoconvocan como pueblo. Considerando que el ‘pueblo’ puede ser invocado por distintos grupos antagónicos, Butler observa que entre ambos niveles habría una relación reflexiva que impediría una realización inmediata del acto político. Y desde aquí Butler critica una vez más la enunciación austineana: “Esto no significa que la enunciación sea su propio acontecimiento, puesto que cualquier enunciación presupone una convergencia específica de campos espaciales, temporales y sensibles” (Butler 2014, 55 y 56). Estas últimas condiciones insertan el acto aislado en una cadena discursiva de citas que “preceden y exceden la circunstancia puntual de la enunciación” (2014, 44).

Sin embargo, al comprender la enunciación desde las condiciones espacio-temporales, Butler pierde la perspectiva agencial de Austin, quien permitía concebir el poder del agenciamiento como referencia a una redelimitación con el enunciado y no a una sujeción soberana.<sup>15</sup> Butler debilita el enfoque performativo y agencial de su análisis de los movimientos sociales del 2011, sin considerar el desarrollo histórico específico de cada expresión de poder popular de masas, como si fueran homologables al modelo liberal norteamericano de ciudadanía activa. Butler aborda la precariedad como condiciones espacio-temporales de agenciamiento, pero al “condicionar” el agenciamiento, este pierde su especificidad conceptual-analítica,<sup>16</sup> con lo cual los distintos movimientos quedan homologados a una demanda progresista considerada al margen del análisis del despliegue del poder de masas o popular dentro de su situación histórico-local.

Si bien la política no puede ser reducida a la inmediatez de una enunciación, del mismo modo que la resistencia no transforma inmediatamente la precariedad (Butler 2017, 185), no obstante, el enfoque performativo debería poder dar cuenta del poder incipiente del agenciamiento de enunciación. Sin embargo, al no hacerlo, y supeditarlo a la pregunta abstracta por la soberanía popular, debilita el compromiso político del análisis con su objeto. La vaguedad de la referencia al movimiento social se condensa en una interpretación *asistencialista* de este:

---

<sup>15</sup> Por lo demás, en la introducción de *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*, Butler observa plenamente el problema performativo de la delimitación como “problema democrático fundamental” (2017, 14), pero solo lo aborda desde el lado del discurso, elidiendo lo real de la redelimitación entre enunciado y enunciación.

<sup>16</sup> Butler admite que al establecer una condición previa al despliegue autónomo del poder, este apuntala circularmente la condición previa: “Si bien es cierto que la designación de los colectivos vulnerables o precarios se impone sobre la propia demanda política, parece evidente que a la postre termina apuntalando la propia condición que se pretende aliviar” (2017, 145). Cabría agregar que en este círculo lo que principalmente se debilita epistémica y ontológicamente –para usar términos correlativos al de condición– es el propio poder singular del agenciamiento.

Salimos a las calles porque necesitamos caminar o movernos por ella, necesitamos la calle para estructurarnos (...) Si estamos en las calles es porque somos cuerpos que requieren de una protección infraestructural para nuestra existencia. (2014, 58)<sup>17</sup>

Butler no logra proponer una perspectiva analítica-teórica-política alternativa a la teoría soberana. Pese a sus esfuerzos por cuestionar los supuestos de la soberanía, señalando que el sujeto colectivo no está formado y que, por tanto, requiere de una coyuntura de acciones diferenciadas, donde la sociabilidad no puede reducirse a la conformidad del sujeto (2017, 179).<sup>18</sup> Sin embargo, Butler considera paralelamente que el movimiento social es sostenido por performances de cuerpos humanos que no son activos por naturaleza, y por esto luchan por protección y asistencia estructural (2014, 58).<sup>19</sup> Butler retrocede así a un estructuralismo que había combatido desde el inicio de su conceptualización performativa. Este retroceso<sup>20</sup> recupera de hecho el problema del reconocimiento tratado

<sup>17</sup> En una interpretación más detenida la frase retoma la inversión lacaniana del grafiti de mayo 68: *Las estructuras no salen a la calle* (dicha por Lacan, luego de la conferencia de Foucault titulada *¿Qué es un autor?*). No obstante, lo que estaba en juego para Lacan era una concepción topológica que replanteara la oposición entre forma rígidas y transformación, mientras que para Butler lo que está en juego es, siguiendo a Aristóteles, pensar todo principio de movimiento como principio a su vez de reposo.

<sup>18</sup> Pese a que Butler no lo cita, el problema de la soberanía y el acto es un problema plenamente rousseauneano (Cfr. Rousseau 1983). Para el francés la soberanía se remite inalienablemente a la convención primitiva de la asociación libre entre hombres, al acto constituyente de un pueblo que como tal no puede ser sometido ni a un amo soberano, ni a la ley de mayoría en los sufragios. El contrato social no es más que el resultado del compromiso con la fuerza común de esta convención primitiva donde el individuo permanece libre, uniéndose a los demás al obedecer a sí mismo. La perspectiva de Austin no es distinta de la perspectiva asociativa de Rousseau: el performativo como acto socialmente comprometido no puede autofundamentarse ni como acto 'en sí' ni en una posición de autoridad del emisor, sino en las fuerzas ilocucionarias de una situación histórica de la convención social. Por ello el acto performativo no se funda en la sujeción soberana, sino a las redelimitación del límite real entre la enunciación y lo enunciable.

<sup>19</sup> Butler intentará fundamentar esta decisión teórica en términos éticos, pero al hacerlo su cometido ético se obtura en términos de una preferencia retórica: "Puede parecer ofensivo esto de hablar de las 'necesidades elementales del cuerpo' desde el punto de vista teórico, como si estuviéramos invocando un sentido ahistórico del cuerpo con el fin de plantear reivindicaciones morales y políticas acerca de la igualdad y la distribución equitativa de los bienes públicos. Pero menos aceptable sería negarse a hablar de ellas por miedo a caer en un sinsentido teórico". (2017, 180 y 181)

<sup>20</sup> En la primera versión de este ensayo (Butler 2014), este retroceso teórico exhibe diversas inconsistencias filosóficas y lugares comunes prefilosóficos que debilitan la argumentación. Muestras de esto es cuando Butler declara "si seguimos a Austin 'nosotros el pueblo' sería considerado un acto de habla ilocucionario, que constituye su objeto (en sí) en el momento de su enunciación" (47), utilizando un concepto kantiano ausente en la exposición de Austin. O cuando se apoya en Haraway para argumentar que el cuerpo requiere de "sistema de asistencia social" (55), pese a que Haraway habla de 'relacionalidades de la vida corporal'. O cuando especifica que los cuerpos pueden reunirse en pavimentos, calles de tierra, *online* o en prisión (56), sin que esto aporte una especificidad analítica a su enfoque estructural. A ratos plantea rebuscadamente comentarios de sentido común: "así como no hay ningún acto de habla puramente lingüístico,

antes del período performativo analizado, en su primera obra de 1987, *Sujetos del deseo* (2012, 126).

Durante la década del 2010, Butler retoma la perspectiva democrática para “cambiar las relaciones entre lo reconocible y lo no reconocible” (2017, 13), en pos de “condiciones de vida digna más sustentable frente a la creciente precariedad” (2014, 56; Cfr. Butler 2009).

Al contrario de los libros de décadas anteriores que se comentaron, en la década del 2010 ya no hay una crítica cruzada entre los autores citados, y Hanna Arendt comienza a volverse una autora preponderante en la obra de Butler (tanto y más que el conjunto de autores postestructuralistas). Esta referencia a Arendt permite visibilizar el hilemorfismo aristotélico en su interpretación tradicional. De este modo, el énfasis de Butler durante esta década en la vida precaria, la ética-política, la democracia radical y la ‘no violencia’, coincide con el modelo de causa eficiente en Aristóteles: “ἐτι ὅθεν ἡ ἀρχὴ τῆς μεταβολῆς ἢ πρώτη ἢ τῆς ἡρεμῆσεως” (Fís, 194b 29-30). Para Aristóteles esta causa es entendida como un principio (ἀρχή) que inicia tanto el cambio (μεταβολή) como el reposo (ἥρεμος).

Butler se desliga de Austin, reduciendo su concepción del performativo al inmediatez del acto, y con ello reduciendo la enunciación a la autorreferencialidad del enunciado, tal como era concebida por el estructuralismo con anterioridad a Austin (Cfr. Felman 2012, 69). En la medida que Butler no ha construido una analítica performativa autónoma frente a la analítica constatativa del poder, Butler retrocede desde el aristotelismo arendteano a la constatación de condiciones estructurales del cuerpo. De este modo, Butler se distanciará del entusiasmo inmediatezista en los movimientos sociales del 2011 para reconsiderar las demandas democráticas desde las condiciones de precariedad de los cuerpos.

Ahora bien, para diferenciar analíticamente los movimientos sociales abordados por Butler (Occupy Wall Street, las concentraciones en la plaza Tahrir y el movimiento estudiantil chileno), cabe señalar que a diferencia del Occupy Wall Street, ligado a convocatorias de reducido tamaño (mil personas), el movimiento estudiantil chileno (aproximadamente quince mil personas, al igual que las concentraciones en plaza Tahrir) implicó una multiplicidad en los modos de reunión y de expresión (actividades deportivas, interrupción de canales de televisión, *flash-mobs*, “besatones”, instalaciones y *performances*). Por tanto, paralelo a la constatación tradicional del movimiento en base a una demanda democrática que

---

separado de los actos corporales, no existe ningún momento del pensamiento puramente conceptual que pueda escaparse de su condición orgánica” (51). En la misma línea señala: “De hecho, aun en el momento de manifestación activa en la calle, somos vulnerables, expuestos a algún tipo de daño” (58). Por último, también plantea estas apreciaciones como si fuesen una lección de vida: “...qué condiciones definen la vida del cuerpo, que en última instancia es la única vida digna de ser vivida” (57).

surge frente a una condición precaria (en este caso, el lucro y el acceso a la educación superior), cabe interrogar cómo estos modos específicos de enunciación realizan en una situación específica el fenómeno del movimiento social. Siguiendo una lectura conjunta de Felman y Austin, cabría señalar que este fenómeno manifestado corporalmente por las masas es también un movimiento del referente de lo social, que redispone nuevos modos de asociación entre las masas, a expensas incluso de los objetivos formales de sus vocerías. A su vez, la realización *afortunada* –o *politizada*– del movimiento social no implica una transformación política de la situación. En este caso, el movimiento levantó una fuerza social que reactivó un ciclo de movilizaciones tras cuarenta años del golpe militar (*No+AFP, 8M, 18O*, etcétera), sin alterar la correlación de fuerzas en la situación política neoliberal (expresadas en el antagonismo vigente entre lucro y acceso a la educación).

### 3. CONTRAPOSICIÓN CONCEPTUAL ENTRE BUTLER Y AUSTIN

A modo de síntesis, en el período analizado de conceptualización performativa en Butler 1990-2015, hemos observado que la autora acuña una versión propia del concepto distanciada de la fundamentación teórica y analítica de Austin, para reinterpretarla aristotélicamente. Si bien Austin fue presidente de la Aristotelian Society de Londres entre 1956 y 1957, él introduce el performativo como un problema eludido por la tradición filosófica y que por este motivo “está produciendo una revolución en filosofía” (1990, 44). Austin se opone a la interpretación escolástica de la *ἐντελέχεια* aristotélica para revalorar la concepción leibniziana de la sustancia como fuerza o acto permanente. De esta manera concibe que “el acto de habla ya no se define por la realización o cumplimiento de la acción significada en el enunciado, sino por cómo su realización despliega la discontinuidad agencial del diferir semántico” (González 2023, 113).

La perspectiva analítica que abre Austin comprende que la realización social del acto remite a convenciones descriptivas verbales y demostrativas no-verbales cuyo punto de origen no es el discurso sino el diferir semántico agenciado al acto referencial de lo real (Cfr. 1975, 123; 1990, 157-158). Si bien Austin no habla explícitamente de agenciamiento (aunque sí de convenciones e historia), habilita un pragmatismo agencial contra las dicotomías trascendentales de la filosofía del lenguaje estructural. A su vez, Austin ya delineaba la posibilidad de una teoría general de la performatividad, al dejar planteada, sin desarrollar, la necesidad de articular el concepto de performativo primario (que alude a la primacía de la enunciación) con la teoría general del acto ilocucionario (o la teoría de los actos que se llevan a cabo al hablar). Esta teoría general presentaría una fundamentación teórica y analítica autónoma, que diferiría conceptualmente del



alcance político de Butler (sin obviar por ello la contribución política crucial e imprescindible de Butler a la articulación feminista en las últimas tres décadas).

Si consideramos la hipótesis inicial de M. W. Rowe en *J. L. Austin: Philosopher and D-Day Intelligence Officer* (2023, 2), de que la carrera en el terreno de inteligencia militar fue tan o más relevante para Austin que la académica, entonces cabría concluir que ambos intereses coinciden en una perspectiva estratégica de análisis. Austin analiza estratégicamente el acto como expresión de fuerzas ilocucionarias en una situación histórica, y por este motivo, Austin no concibe el poder como norma, límite o condición externa, sino como *conversión* de lo que se puede y no decir en una situación histórica (1975, 81 y 214). En esta concepción, el poder despliega –crea y desarrolla convencionalmente– una fuerza en acto de lo que se está *en situación* de decir.

Para graficar en un caso la diferencia analítica entre Austin y Butler, considérese la discusión sobre *constitución* o *creación* del poder popular en Chile, entre 1970-1972 (Cfr. Austin Henry et al 2020, Farías 2000, Gaudichaud 2004, Kríes 2011). En el programa de la Unidad Popular, la consigna del poder popular alude a la *constitución* de comités orientados a reforzar la movilización de los trabajadores en la conquista, transformación institucional y ejercicio democrático del poder. Además, se explicita que su apoyo no se restringiría a las elecciones. No obstante, con el triunfo de la Unidad Popular (UP), los comités se disuelven y el discurso de Salvador Allende se reorienta progresivamente al apoyo de los trabajadores hacia el gobierno ante la obstrucción institucional que enfrenta (“ganar la batalla de la producción” es la consigna planteada en 1971 por el Partido Comunista). Posteriormente, tras la ofensiva del paro patronal de octubre de 1972, los trabajadores ocupan las fábricas paralizadas y organizan los cordones industriales, asumiendo una avanzada contraofensiva sobre el reformismo y la burocracia estatal (‘luchar, crear, poder popular’ y ‘avanzar sin transar’ son consignas provenientes de los sectores revolucionarios de la izquierda, reapropiadas en este contexto por los trabajadores). Luego de esta contraofensiva, la noción de poder popular es resignificada tanto en los medios como en los partidos de izquierda en términos del rol protagónico de la clase trabajadora en la vía chilena al socialismo.

Desde un punto de vista analítico butlereano, la permanencia discursiva de la idea de poder popular es levantada desde distintas prácticas materiales dentro de un proceso de *constitución* del sujeto político popular. Esta perspectiva solo permitiría interpretar el proceso de resignificación del poder popular presente en el discurso de Allende, bajo distintas formas de radicalización democrática, pero no permite comprender la creación y desarrollo del poder autónomo de la clase trabajadora frente al discurso de la coalición de gobierno. Por lo demás, Butler ha señalado que la identidad de la clase trabajadora ha declinado, entre 1970 y

1980, su rol como principio articulador político (Butler, Laclau y Žižek 2000, 298-301).

Butler permite abordar la agencia o articulación interdependiente del poder popular, pero no la *creación* del poder estratégicamente situado. Por este motivo su enfoque rescenifica la reivindicación del sujeto de derecho bajo formas democráticas, aun cuando este desafíe abiertamente el reconocimiento legal (Butler y Spivak 2009, 87). En otras palabras, hace retornar la perspectiva posidentitaria a la aporía de la identidad. Por su parte, Austin, coincidiendo en este punto con el marxismo-leninismo (Cfr. Lenin 2013, 36-39; Lukács 1970, 300-332), parte de la situación histórica (la situación prerrevolucionaria en su doble posibilidad de devenir revolucionaria o contrarrevolucionaria), para abordar la *creación* de poder como expresión de una acumulación de fuerzas que desarrolla dicha situación pero, pese a ello, se halla en una doble estrategia –reformismo o revolución–, sin un avance táctico –institucional o insurreccional–, ante la creciente avanzada contrarrevolucionaria.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

En el período analizado de la obra de Butler, 1990-2015, podemos reconocer diferencias entre la conceptualización de la performatividad en Butler y Austin. En la medida que hemos analizado un período acotado de la obra de Butler, resulta impropio realizar un juicio general sobre la obra de Butler sin considerar sus desarrollos posteriores. No obstante, es posible precisar algunas críticas que han animado la conceptualización de la performatividad durante este período.

Slavoj Žižek como interlocutor constante en la primera década analizada, ha criticado la complicidad entre posestructuralismo y liberalismo, señalando que la diseminación y exacerbación retórica del posestructuralismo solo embellece la elusión de proposiciones teóricas básicas, a saber, que la retórica no puede ser reducida a un medio externo que no afecta la significación del texto (Žižek 2002, 201-204). La crítica de Žižek apunta directamente a la recepción deconstructiva de la *Retórica* de Aristóteles en un contexto capitalista, democrático y liberal. De ahí que Butler, en su texto con Laclau y Žižek se muestre optimista en “expandir las posibilidades democráticas para los términos claves del liberalismo, tomándolos más inclusivos, más dinámicos y más concretos” (Butler, Laclau y Žižek 2000, 19). Si bien la crítica de Žižek apunta a los primeros libros de Butler, esta es extensible a su obra posterior, incluso al giro del 2017 hacia el concepto de *desposesión* como principio no-liberal, donde Butler demuestra no tener una crítica de base a la democracia liberal, sino a la complicidad con la metafísica de la presencia vigente en su discurso (Cfr. Butler y Athanasiou 2017, 29, 98 y 99).

Karen Barad, desde el feminismo queer y los estudios de la ciencia, valora cómo la performatividad desde Austin rompe con el representacionalismo discursivo de lo real (2003, 802), pero reconoce que Butler –específicamente en *Cuerpos que importan*–, apoyada en la aporía foucaulteana entre prácticas discursivas y materiales, reproduce una concepción pasiva de la materia sin abordar la causalidad entre las prácticas excluyentes y los fenómenos materiales específicos de un agenciamiento histórico.

Por último, desde una perspectiva “acontecimental”, Maurizio Lazzarato (2006, 239-244) considera que Butler replantea la recepción norteamericana del performativo basada en la constitución discursiva del sujeto interpelado por los discursos de odio, oponiéndose a resolver este problema en términos de defensa judicial –la referencia implícita es *Excitable speech*–. No obstante, al mantener una perspectiva clausurada de la enunciación sobre la lengua, su perspectiva de la potencia política de acción no avanza más allá de la concepción del sujeto de derecho. Para Lazzarato autores como Butler y Virno, politizan a Austin a través de Hanna Arendt para purificar aristotélicamente el animal político en tanto ser de lenguaje, sin concebir la transformación de las palabras en una totalidad enunciativa a través de fuerzas preindividuales y sociales externas a la lengua pero internas a la enunciación (crítica que puede extenderse a las publicaciones de la década del 2010).

Estas críticas permiten considerar la versión performativa de Butler en un período marcado por distintas versiones del performativo (por ejemplo, las escenas de discusión propagadas por autores como Bruno Latour, François Laruelle, Erika Fischer-Lichte). Resulta particularmente interesante como Lazzarato visibiliza ya en la década del 2000 lo que será una constante en la década siguiente, la reorientación a la radicalización democrática, para retornar a los dualismos de Arendt (mente/cuerpo, público/privado, social/político, necesidad/libertad) al modo de una interpretación moderada de Aristóteles. Cabría agregar que desde el inicio crítico de esta conceptualización, el performativo muestra una tendencia a la declinación tanto por su progresivo distanciamiento con Austin (llegando incluso a interpretaciones equívocas), como por su progresivo regreso al hilemorfismo aristotélico.

Como conclusión podríamos señalar que en el período analizado no resulta pertinente hablar de una ‘teoría de la performatividad’ en Butler, considerando que la autora no prosigue ni problematiza la fundamentación de una teoría general del performativo, ni propone una perspectiva teórica de la existencia performativa más allá de la agencia discursiva. Tampoco resulta pertinente hablar de una ‘analítica de la performatividad’, considerando que el análisis performativo que realiza Butler está subordinado al concepto de poder y no propone una analítica específica de la performatividad aplicable a otros registros más allá del contexto vigente de la sexualidad humana. Mucho más prudente es hablar de una

conceptualización críticamente original, decididamente relevante para la historia conceptual del performativo y, especialmente, para la teoría y práctica feminista.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hanna. 2023. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Aristóteles. 1985. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. 1987. *Acerca de la generación y de la corrupción*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. 1990a. *Retórica*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. 1990b. *Acerca del alma*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. 1994. *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. 1995. *Física*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Τὰ μετὰ τὰ φυσικά*. Atenas: Παπαδήμας.
- \_\_\_\_\_. 2006. *Θικά Νικομάχεια*. Atenas: Ζήτρος.
- \_\_\_\_\_. 2010. *Φυσικά*. Atenas: Ζήτρος.
- Austin Henry, Robert; Sálem, Joana; Canibilio, Viviana (comp.). 2020. *La vía chilena al socialismo 50 años después. Tomo I. Historia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Austin, John Langshaw. 1975. *Ensayos filosóficos*. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_. 1990. *Cómo hacer cosas con las palabras*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 1981. *Sentido y percepción*. Madrid: Tecnos.
- Barad, Karen. 2003. "Posthumanist performativity: Toward an understanding of how matter comes to matter". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, v. 28, n. 3, 801-831.
- \_\_\_\_\_. 2008. "Queer Causation and the Ethics of Mattering". En Giffney, Noreen y Hird J., Myra (eds). *Queering the Non/Human*. Burlington: Ashgate Publishing, 311-38.
- Butler, Judith. 1998. "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista". *Debate Feminista*, n.18, 296-314.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Mecanismos psíquicos del poder*. Valencia: Cátedra.
- \_\_\_\_\_. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2004. *Lenguaje, poder, identidad [Excitable Speech. A politics of the performative]*. Madrid: Síntesis.
- \_\_\_\_\_. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2006. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2009. "Performatividad, precariedad y políticas sexuales". *Antropología Iberoamericana (AIBR)*, v. 4, n. 3, 321-336.
- \_\_\_\_\_. 2012. *Sujetos del deseo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- \_\_\_\_\_. 2014. "'Nosotros, el pueblo'. Apuntes sobre la libertad de reunión". En Badiou, Alain et al. *¿Qué es un pueblo?*, 41-61. Santiago: LOM.

- \_\_\_\_\_. 2017. *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2021. *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith; Athanasiou, Athena. 2017. *Desposesión: Lo performativo en lo político*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Butler, Judith; Bell, Vikky. 1999. *On Speech, race and melancholia. Theory, Culture & Society*, v. 16, n. 2, 163-174.
- Butler, Judith; Laclau, Ernesto; Žižek, Slavoj. 2000. *Contingencia, hegemonía, universalidad*. Buenos Aires: FCE.
- Butler, Judith; Spivak, Gayatri. 2009. *¿Quién le canta al estado nación?*. Buenos Aires: Paidós.
- Deleuze, Gilles. 2013. *El saber. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.
- Derrida, Jacques. 1984. "Kafka: Ante la ley". *La filosofía como institución*. Barcelona: Granica, 95-144.
- \_\_\_\_\_. 1994. "Firma, acontecimiento, contexto". *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra, 347-372.
- Farías, Víctor. 2000. *La Izquierda Chilena (1969-1973): Documentos para el Estudio de su Línea Estratégica*. V.1. Santiago: Centro de Estudios Públicos (CEP).
- Felman, Shoshana. 2012. *El escándalo del cuerpo hablante. Don Juan con J. L. Austin (y J. Lacan) o la seducción entre lenguas*. México: Ortega-Ortiz.
- Foucault, Michel. 2002. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Fundación Jaime Guzmán. 2012. *Manual de formación-Principios fundamentales*. Disponible en: <https://bit.ly/3vJnnXk>
- Gaudichaud, Frank. 2004. *Poder popular y cordones industriales*. Santiago: Siglo XXI.
- González, Rodrigo. 2023. "Conceptos y lineamientos filosóficos de *Cómo hacer cosas con palabras* de J. L. Austin". *Eikasia*, n. 118, 109-126.
- Kaufman-Osborn, Timothy. 1997. "Fashionable Subjects: On Judith Butler and the Causal Idioms of Postmodern Feminist Theory". *Political Research Quarterly*, v. 3, n. 50, 649-674.
- Kirby, Vicki. 2006. *Judith Butler: Pensamiento en acción*. Barcelona: Bellaterra.
- Krías, Rafael. 2001. *El ABC del poder popular*. Santiago: Escaparate.
- Lacan, Jacques. 2008. *Seminario 17: El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lazzaratto, Maurizio. 2006. *Por una política menor*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.
- Lenin, V. I. 2013. "El doble poder". En *Obras selectas., vol. 2. 1917-1923*. Buenos Aires, IPSA, 36-39.
- Loxley, James. 2007. *Performativity*. Londres-Nueva York: Routledge.
- Lukács, Georg. 1970. *Historia y consciencia de clase*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

- Pérez Navarro, Pablo. 2008. *Del texto al sexo: Judith Butler y la performatividad*. Barcelona: Egales.
- Rousseau, Jean Jacques. 1983. *El contrato social*. Madrid: Sarpe.
- Rowe, M. W. 2023. *J. L. Austin: Philosopher and D-Day Intelligence Officer*. Oxford: Oxford University Press.
- Senatore, Mauro. 2019. "Teleotheology: Derrida and the Aristotelian foundations of structuralism". *Philosophy today*, n. 63, 175-194.
- Stanton, Donna 1992. *Discourses of sexuality. From Aristotle to AIDS*. Michigan: Michigan press.
- Žižek, Slavoj. 2003. *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.